

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	3 de junio de 2024
	Unidad Administrativa:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Edgar Manuel González Contreras Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024
 DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXL)
 3 DE JUNIO DE 2024**

Sesión en modalidad remota utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo 4º del acuerdo número 21/05/24.

La sesión fue presidida por la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, a las 17:00 horas del día 3 de junio de 2024, con la participación de los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2024:

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López

PRESIDENCIA

Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato y Segunda Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

CONSEJEROS SUPLENTES

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestra Gabriela García Haro, en representación del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

Maestra Natalia Ramos Krasnohira, Gerente Senior de Educación y Desarrollo Profesional y de Formación Dual, COPARMEX.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Licenciado Rodrigo Feria Cano, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Doctor Jorge Mario Olin Banderas, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General de la Entidad.

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato, Secretaría de Educación Pública y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024:
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva
 - 5.2 Resumen de Actividades
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario
 - 5.4 Examen de Resultados
 - 5.5 Perspectivas
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2024, presentado por el Titular de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023.
8. Informe de los Comisarios Públicos o Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno:
 - 10.1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2024-2025, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; Cuotas de Recuperación aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa.

- 10.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2024-2025 aplicables al Sistema CONALEP.
- 10.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos por los que se establece el proceso de mejora regulatoria en el CONALEP.
- 11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
- 12. Asuntos Generales:
 - 12.1. Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2024.
 - 12.2. Informe de las donaciones de papel a la CONALITEG al Primer Trimestre de 2024.
 - 12.3. Informe del avance de atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización al Primer Trimestre de 2024.
 - 12.4. Informe del avance en la implementación de la Ley General de Archivos al Primer Trimestre de 2024.
 - 12.5. Informe del avance en la implementación de los Lineamientos Generales para la regulación de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, al Primer Trimestre de 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, sometió a consideración el Orden del día de la sesión.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

En relación con la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 15 y 20 marzo, así como el 8 de mayo de 2024, respectivamente, el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, sugirió la dispensa de su lectura y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios? Al no existir objeción al contenido, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/03,R	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria, Primera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 15 y 20 de marzo, así como el 8 de mayo de 2024, respectivamente.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, comentó que en el cuadro de seguimiento se presentaban cinco acuerdos, por lo que procedió a dar lectura de los acuerdos.

Una vez leídos los acuerdos informó que se dan por atendidos los consecutivos tres, cuatro y cinco, y en seguimiento el uno y el dos, y preguntó ¿sí existían comentarios?, de existir algún comentario el presidente les concedería el uso de la palabra.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/04,R	La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S SO/IV-

ACUERDO	TEXTO
	<p>23/04.01,S; y SO/I-24/05.03,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/I-24/05.01,S y SO/I-24/05.02,S.</p> <p>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p> <p>La entidad informa que: En el periodo que se reporta se tienen 18 inmuebles en la Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno local la "asignación para uso, aprovechamiento y explotación". Se continúan con las gestiones para integrar la carpeta para visto bueno del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX. Por lo que corresponde a los inmuebles en uso de Colegios Estatales, se tienen 19 pendientes de transferir y dos en proceso de baja. Se toma nota del avance reportado 93.5%.</p> <p>SO/IV-23/04.01,S Que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.</p> <p>La entidad informa que: Con la finalidad de disminuir los pasivos laborales, y evitar menoscabo en el patrimonio del CONALEP, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos está realizando un estudio para proponer la posibilidad de concluir juicios a través de la conciliación entre las partes durante el procedimiento; proyecto que una vez estructurado, se socializará con las áreas involucradas para recabar sus aportaciones. Se toma nota del avance reportado 45%.</p> <p>SO/I-24/05.01,S Implementar estrategias que mitiguen los riesgos derivados de demandas judiciales en proceso de resolución.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>La entidad informa que: El seguimiento a las acciones para la reducción de pasivos laborales se encuentra detallado en el "Informe de pasivos contingentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al primer trimestre 2024", que se integra a la carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>Nota: En la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p> <p>SO/I-24/05.02,S Ampliar la información sobre las acciones realizadas que contribuyen al cumplimiento de los compromisos en el combate a la corrupción, impunidad y mejora de la gestión pública al interior del CONALEP.</p> <p>La entidad informa que: Con relación en la instrumentación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, el Colegio ha dado puntual seguimiento a los compromisos e indicadores con la periodicidad que marca este programa; el cual se ha realizado con el acompañamiento del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y las Unidades Administrativas Responsables (UAR's). Se presenta en esta sesión en el punto 5.5.3 del orden del día, el informe detallado del primer trimestre de 2024. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>Nota: En la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p> <p>SO/I-24/05.03,S Privilegiar las contrataciones, bajo la modalidad de licitaciones públicas.</p> <p>La entidad informa que: La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones lleva a cabo las contrataciones públicas con tal apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable, anteponiendo los criterios de economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia. Se toma nota del avance reportado 100%.</p>

ACUERDO	TEXTO
	Nota: En la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 (anexo del punto 5), la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, otorgó el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, a efecto de que destacara los aspectos más relevantes del informe de labores del primer trimestre de 2024.

Una vez concluido el Informe la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, agradeció al Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por la presentación del informe.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

En seguimiento al desahogo del sexto punto del Orden del día, la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, preguntó a las personas Consejeras y al Comisario Público Suplente ¿sí existían comentarios? al informe de labores de gestión al primer trimestre de 2024.

En uso de la palabra el Suplente del Delegado y Comisario Público Especifico B, SFP, mencionó que, los indicadores en su caso de la tasa de crecimiento del número de docentes y la tasa de variación de los certificados de competencia gestionados, se observó un avance por debajo de lo programado, por lo que solicitó reforzar las acciones que puedan promover un mayor avance en el cumplimiento.

En respuesta el Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General del CONALEP, comentó que se atenderá la sugerencia efectuada por el Comisario Suplente.

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, al no existir más comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo.


Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:


ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores del primer trimestre de 2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva comunicó que la institución había presentado en la información que fue enviada con antelación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023, no habiendo comentarios, dio paso al siguiente punto.

8. INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS O DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, solicitó al Comisario Público emitir sus comentarios sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023. 

En su intervención el Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Especifico B, SFP, mencionó que, la opinión se envió oportunamente y se presenta a continuación: 

Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Delegación y Comisaría Pública Específica B
No. de Oficio CCGOCV/600/DCEB/ 110 /2024

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE.**

En término de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, se presenta el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera correspondiente al ejercicio 2023.

La Administración del CONALEP es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de información financiera.

El presente informe se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Despacho Millán Brito, S.C., que sobre dichos estados financieros emitió una opinión sin salvedades y lo hizo del conocimiento a la H. Junta Directiva del CONALEP, con fecha 14 de marzo de 2024, misma que se cita a continuación:

"Hemos auditado los estados financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones a la hacienda pública, los estados de flujo de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, la conciliación contable-presupuestaria, la relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades y el informe de pasivos contingentes correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas".

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Secretaría de la Función Pública, Calle Cuauhtémoc Int. CP. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CD.MX.

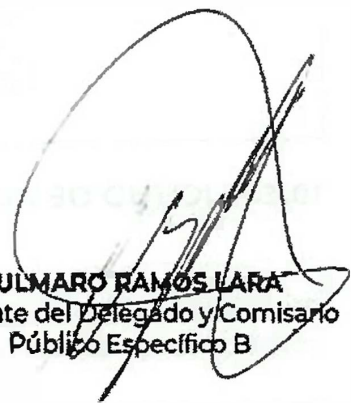
Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis, que se enuncia a continuación.

"Cabe hacer énfasis que al 31 de diciembre de 2023, el Colegio registró en Cuentas de Orden "Demandas Judiciales en Proceso de Resolución" las contingencias generadas de 364 expedientes por un importe de 526,126,486, como se menciona en el Informe de Pasivos Contingentes y en la nota de Juicios Laborales y Mercantiles de las notas de memoria (cuentas de orden) en las notas a los estados financieros. Nuestra opinión no ha sido modificada por esto cuestión."

En opinión de esta Comisaría las políticas contables y de información utilizados por el CONALEP, para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera del Organismo al 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE


VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA
Delegado y Comisario Público Específico B


BULMARO RAMOS LARA
Suplente del Delegado y Comisario
Público Específico B

C.c.p. CP GREGORIO GUERRERO POZAS.- Coordinador General de Gobierno de Organos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
MTRO ARTURO PONTIFES MARTÍNEZ.- Director General del CONALEP Presente.
MTRA GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.- Presente.



9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si deseaban expresar algún comentario del Informe de los Comisarios y del dictamen que se presentó por parte Auditor Externo. Al no existir comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo.


Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:


ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2023 y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Informe de los Comisarios Públicos.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO:

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, en su calidad de Secretario Técnico, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería los siguientes acuerdos:

10.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025, APLICABLES A LOS PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA; CUOTAS DE RECUPERACIÓN APLICABLES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR PARTE DEL CONALEP Y LAS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON CONVENIO SIGNADO CON EL CONALEP, PARA IMPARTIR CARRERAS DE SU OFERTA EDUCATIVA

 El Doctor Jorge Mario Olin Balderas comunicó a los Consejeros que la información estaba incluida en la carpeta que se hicieron llegar con antelación y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios? para que la Presidencia les otorgará el uso de la palabra.

Al no existir comentarios la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo. 

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, fracciones I y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba las "Cuotas por Servicios Administrativos" para el ciclo escolar 2024-2025, aplicables a los planteles de la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; Cuotas de Recuperación aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP; y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP para impartir carreras de su oferta educativa, vigentes a partir del 1º. de julio de 2024 y hasta la conclusión del ciclo escolar en junio de 2025.

10.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025 APLICABLES AL SISTEMA CONALEP

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva comunicó a los Consejeros que la información estaba contenida en los materiales que se hicieron llegar con antelación. La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, preguntó al pleno ¿sí existían comentarios?, no habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el artículo 9º fracciones V y VI, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2024-2025 aplicables al Sistema CONALEP, que entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en la Normateca digital del portal CONALEP.

10.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA EN EL CONALEP

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas en su carácter de Secretario Técnico comunicó a los consejeros que la información se incluía en la carpeta que se hizo llegar con antelación y preguntó ¿sí existían comentarios sobre este acuerdo?

Al no existir comentarios la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-24/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 9º fracción V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los “Lineamientos por los que se establece el Proceso de Mejora Regulatoria en el CONALEP”, que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Normateca digital del portal CONALEP.

11. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva comunicó que, en la carpeta de trabajo enviada con anticipación se presentaba para conocimiento la información relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2024.

12. ASUNTOS GENERALES

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico, comunicó que el Titular de la Entidad presentaba cinco asuntos de carácter general. No habiendo comentarios por parte de los Consejeros ni del Comisario Suplente, informó a la Presidencia, que se había desahogado el Orden del Día de la sesión.

Posteriormente la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, cedió el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, quien agradeció a todas y cada uno de los integrantes de la Junta Directiva su apoyo y participación en esta Segunda Sesión Ordinaria de 2024, aseguró que se dará seguimiento a los asuntos pendientes, específicamente a los indicadores que son denotativos de las tendencias y que se deben revertir, asimismo, la aprobación de los puntos de acuerdo que fueron consignados positivos, reflejan el trabajo con respecto a la gestión del Colegio. Por último,

reiteró la atención y agradecimiento a la Presidencia y al Secretariado Técnico para la consecución de esta sesión.

La Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Secretaria Suplente de la Junta Directiva agradeció a nombre de la Maestra Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de este órgano colegiado la participación de las consejeras y consejeros y procedió a la clausura de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 17:42 horas.



Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena
Presidenta Suplente



Doctor Jorge Mario Olin Balderas
Secretario Técnico



Maestra Ana María Arrona González
Prosecretaria

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.
Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre 2024 (Síntesis Ejecutiva).



SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 15152 LIBRO I
FECHA 05/09/2024